

# ¿Dónde voto en Mendoza? Todo lo que tenés que saber sobre el padrón electoral para el 26 de octubre

19/10/2025



El domingo 26 de octubre, **Mendoza** elegirá cargos nacionales y provinciales en un solo acto electoral. Para ello, se usarán dos **boletas únicas** distintas: una para **diputados nacionales** y otra para **senadores, diputados provinciales y concejales** (cuando corresponda).

El padrón definitivo ya fue publicado por la **Cámara Nacional Electoral**, y más de **1.523.848** **ciudadanos mendocinos** están habilitados para votar, según datos de la Junta Electoral Provincial. Guaymallén es el distrito con mayor cantidad de

votantes (241.411), seguido por Las Heras y Godoy Cruz. En contraste, departamentos como La Paz registran cifras mucho menores (9.602 electores).

Para saber dónde votar, cada elector puede consultar el padrón en el sitio oficial de la Justicia Nacional Electoral ([padron.gob.ar](http://padron.gob.ar)), **ingresando el número de DNI, género, distrito y un código verificador**. En esa consulta se mostrará el **establecimiento de votación, la mesa asignada y el número de orden**.

Mendoza renueva **5 bancas** en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación en una boleta. En la otra boleta se debe elegir 24 diputados provinciales y 19 senadores provinciales (divididos entre las cuatro secciones electorales).

Es importante recordar también que no todos los departamentos elegirán concejales en esta ocasión. Sólo **12 de los 18 departamentos** votarán esa categoría en octubre; los demás (Luján de Cuyo, Maipú, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz y San Rafael) lo harán en febrero de 2026.

Se dispondrán **4.445 mesas de votación**. Estas mesas estarán distribuidas en **644 escuelas**. En ese sentido, se destaca un **incremento de 88 mesas** más en relación con la elección anterior. Por el contrario, **se registró una disminución en la cantidad de escuelas utilizadas**, ya que dos establecimientos que tuvieron inconvenientes debieron ser retirados de la lista.

## **Cosas a tener en cuenta**

El elector recibirá las **dos boletas al mismo tiempo** al acercarse a la mesa: la provincial (más grande) y la nacional (más pequeña). Ambas **se diferencian por el tamaño y el color del dorso**; por ejemplo, la local tendrá un dorso de color verde. En tanto, la del país tiene ocho columnas entre partidos y alianzas.

Otra particularidad es que ya no se utiliza el cuarto oscuro, sino **cabinas de votación** que estarán enfrentadas a las autoridades de mesa. El votante se sentará en el escritorio, **marcará con una cruz su opción en ambas boletas y luego las doblará en la cabina**. Posteriormente, el elector regresará ante la autoridad de mesa para depositar cada boleta doblada en su respectiva urna. Se puede realizar una simulación online en el sitio web de la Justicia Electoral para votar con BUP.

Todos los electores que tengan 16 años o más a la fecha de la elección nacional, tienen el derecho y el deber cívico de votar en las Elecciones Generales. Sin embargo, los menores de 18 y los mayores de 70 no estarán incluidos en el Registro de Infractores al Deber de Votar, en caso de no presentarse a sufragar.

Los documentos válidos para emitir el sufragio son: **DNI tarjeta, DNI libreta verde, DNI libreta celeste y Libreta de enrolamiento o libreta cívica**. No es válido votar con el DNI que figura en la app móvil **MI Argentina** ni con un ejemplar anterior al que figura en el padrón.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/donde-voto-en-mendoza-todo-lo-que-tenes-que-saber-sobre-el-padron-electoral-de-cara-al-26-de-octubre/>